COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 08 de junio de 2023

NOTA N° :
OBJETO : Aclaración de Adjudicación en su segunda etapa.
AL : SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional y por su digno intermedio a donde corresponda, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO"- ID Nº 421.445**, dando cumplimiento a las observaciones recibidas al respecto:

OBSERVACIONES:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Omisión de remisión de documentos:
Descripción: Se solicita la remisión del documento.
Comentario: Se verifica que no se encuentra la DDJJ de responsabilidad, teniendo en cuenta que no pasaron 10 días hábiles desde la publicación del proveedor. **Descargo: Se remite nuevamente los documentos de respaldo**
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Faltan cláusulas en el contrato
Descripción: Se observa que el contrato/orden de compra remitido no posee todas las cláusulas establecidas en la pro forma del contrato/orden de compra.
Comentario: Se verifica que la cláusula del "Administrador del Contrato", no corresponde con lo establecido en la pro forma del contrato. **Descargo: Se visualiza que el contrato remitido se encuentra 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES , que corresponde a la Cláusula Séptima, el cual por error involuntario no se visualiza la expresión Clausula Séptima. Se tendrá en cuenta para las demás confecciones del contrato para su corrección.** **Descargo: Para este contrato el único administrador corresponde a la Unidad DIGETREN, las demás unidades no están afectadas.**
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Faltan datos en el contrato/orden de compra
Descripción: Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario: Se verifica que en el SICP, falta completar datos de la "Última notificación". **Descargo: Ultima notificación, el sistema ya no da la opción de completar los datos en la segunda etapa, ya que en la primera etapa la convocante opta de notificar una vez que este publicado a través del SICP., conforme a la Resolución 5695/19 Cap. VIII: Art 38: Difusión y notificación de la adjudicación. Resuelta la adjudicación, la convocante comunicará a través del SICP.....**

A la espera de su comprensión se remite nuevamente los documentos de respaldo.

Respetuosamente, saludos cordiales.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
TCnel DCEM - Jefe de la UOC

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 08 de junio de 2023

DECLARACION JURADA

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO"-ID Nº 421.445

En representación del COMANDO LOGISTICO como Jefe de Dpto. de la UOC N° 5 justifico por el cual no se llegó a ajustarse a lo establecido en el Decreto N° 7434/11 Art 34; garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante una vez vencido el plazo establecido (10) días hábiles en la normativa para la interposición de recurso de protesta.

- De conformidad al informe de evaluación elaborada por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación a la empresa **mencionada a continuación** por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de servicios, y por constituir los precios razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

- Se procedió la formalización y firma del contrato con la empresa **empresas ALMA DISTRIBUIDORA (DE PATRICIA NOEMÍ GONZÁLEZ DE ORTIZ) RUC Nº 1.797.784-3; REPUES CAR (De Nelson Francisco Britez Jorgge) RUC Nº 2961784-7; LG TRADING (De Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro) RUC Nº 3484327-2; AUTOMOTIVE SAIE RUC Nº 80003251-9** el motivo obedece a la necesidad de adquirir los bienes adjudicado ya que los mismos son requeridos para ser utilizados en las unidades afectadas, en cuanto a la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO"-ID Nº 421.445.**

- Cabe señalar que la formalización del contrato se realizó conforme al acuerdo bilateral entre las partes.

  - *En justificación a lo que dicta el Art. 36 Plazo para la formalización de Contratos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Toda adjudicación obligara a la convocante y a la persona en quien hubiera recaído la adjudicación a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.*
  - En justificación al ARTÍCULO 3 DEL PLAZO PARA FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) QUE DICTA LO SIGUIENTE: ... *A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:*
    a. *Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalada generaría un daño o perjuicio al interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegado y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*

En espera de una respuesta favorable lo saludo respetuosamente

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
TCnel DCEM - Jefe de la UOC